

**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS CAROZZI S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 733**

Santiago, 16 de junio de 2020

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

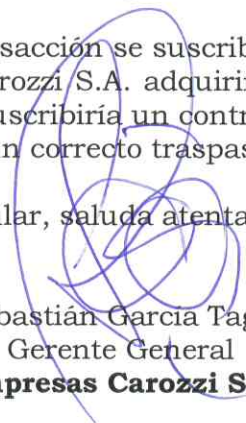
Ref: Complementa Hecho Esencial
Respuesta a Oficio Electrónico N° 24.361 de fecha 15 de junio de 2020

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), mediante el Oficio Electrónico N° 24.361 de fecha 15 de junio de 2020, vengo a complementar el Hecho Esencial de Empresas Carozzi S.A. de fecha 12 de junio de 2020, relativo a la celebración de un Contrato Marco con Unilever Chile Limitada y Unilever Chile SCC Limitada para la adquisición de los activos, marcas y licencias necesarios para la elaboración, fabricación y comercialización de helados en Chile, informando a Ud. lo siguiente en caso de prosperar el cierre de la transacción:

- a) El monto de la inversión sería de USD \$20,800,000, sujeto a ajuste de precio, de acuerdo con lo dispuesto en el Contrato Marco.
- b) La forma de financiamiento de la operación sería con recursos bancarios.
- c) El día de cierre de la transacción se suscribirían todos los documentos que permitan a Empresas Carozzi S.A. adquirir cada uno de los activos antes referidos. Asimismo, se suscribiría un contrato de servicios transitorios con la parte vendedora para un correcto traspaso.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Sebastián García Tagle
Gerente General
Empresas Carozzi S.A.

c.c:

- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
- Bolsa Electrónica de Chile

T+(562)22377 6400

 www.carozzicorp.com

 carozzihablemos

 carozzihablemos

 carozzicorp

Camino Long. Sur 5201 • Nos • San Bernardo • Santiago • Chile

